

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000013

RESOLUCION No. 93-2-1-1-0002531

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 2 de julio de 1993 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A.;

QUE el señor doctor Christian Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Rómulo Gallegos, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 93-0546-DIC de 9 de septiembre de 1993;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante oficio No. SC-DJC-93-2116 del 23 de septiembre de 1993 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92498 de 24 de noviembre de 1992; y, ADM-92487 de noviembre 18 de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A. por OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en OCHOCIENTAS CINCUENTA MIL acciones de MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

0002531

Resolución No. 93-2-1-1-

Compañía: LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

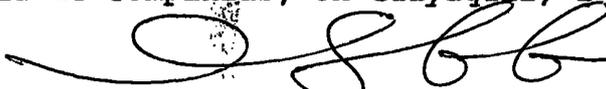
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 30 de marzo de 1950 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

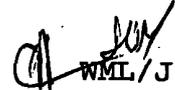
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

24 SEP 1993

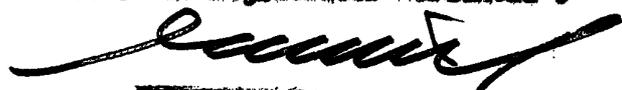

Ab. Carlos Julio Arosemena Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL


WML/JI

DJ: SCDEM

EXP. No. 2596-50

CERTIFICADO : Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 23.702 a 23.703, número 2.731 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 24.112 del Repertorio en Guayaquil, Octubre cinco de mil novecientos noventa y tres en el Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la an-

terior Resolución a fojas 807 del Registro Mercantil de 1.990; 9.389 del mismo Registro de 1.965; 339 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.973; 9.064 del mismo Registro de 1.981; 4.223 de igual Registro de 1.988; 18.429 y 19.788 del propio Registro de 1.990, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Octubre cinco de mil novecientos noventa i tres .- El Registrador Mercantil .-



AS. NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil